



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segunda Sesión Extraordinaria

Acta N° 31/2025
del 5 de septiembre
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:44 ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día 5 cinco de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", en la Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, de la colonia Nueva Valladolid, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58190, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; sometiéndose a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto; y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo; y, habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/1117/2025, de 4 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Administración en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 2 de septiembre de 2025, comunicado con el diverso SA/CA/1279/2025; y, en atención el oficio SG/0908/2025, suscrito por la titular de Departamento de Servicios Generales, en el que informa que se requieren de 12 elementos de limpieza para las Salas Regionales de Apatzingán, Uruapan, La Piedad, Zitácuaro, Zamora y Lázaro Cárdenas, remite la cotización del proveedor "Servicios de Limpieza y Mantenimiento Karla, S. de R.L. de C.V.", por el monto de \$14,773.76 (catorce mil setecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.), IVA incluido, importe mensual por elemento (servicio de jornada de 6 horas); y, el monto total de \$177,285.12 (ciento setenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 12/100 m.n.), IVA incluido; somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza la contratación de 12 elementos de limpieza adicional para las Salas Regionales de Apatzingán, Uruapan, La Piedad, Zitácuaro, Zamora y Lázaro Cárdenas, derivado de la implementación de la Reforma Judicial al Poder Judicial que entrará en vigor a partir del 15 de septiembre del año en curso, por el periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, con el proveedor

Handwritten signature and initials in blue ink.



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

“Servicios de Limpieza y Mantenimiento Karla, S. de R.L. de C.V.”; y, se autoriza el pago por el monto mensual de \$14,773.76 (catorce mil setecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.), IVA incluido, por cada elemento. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Se instruye al titular del Departamento de Adquisiciones realizar el convenio modificatorio correspondiente, al contrato número AD/LP/17/2024.

Se instruye a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, realice las gestiones necesarias para realizar los pagos mensuales correspondientes del servicio de limpieza.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio AD/1118/2025, de 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Administración en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 2 de septiembre de 2025, comunicado con oficio SA/CA/1280/2025; y, en atención al diverso SI/111/2025, signado por el Coordinador de Seguridad Interna y Protección Ciudadana, en el cual menciona que se requieren de 2 elementos de seguridad en turnos de 24 x 24 horas; y, 1 elemento en turno de 12 x 12 horas, para cada sede de las Salas Regionales de Apatzingán, Uruapan, Lázaro Cárdenas, La Piedad; Zamora y Zitácuaro; presenta las cotizaciones del proveedor “Proyectos y Servicios de Resguardo, S.A. de C.V.”, por los montos siguientes:

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



1. Elemento de seguridad de 24 x 24 horas, por el monto mensual de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.
2. Elemento de seguridad de 12 x 12 horas, por el monto mensual de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza la contratación de 3 elementos de seguridad adicionales para las Salas Regionales de las sedes de Apatzingán, Uruapan, La Piedad, Zamora y Zitácuaro, por el periodo comprendido del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, con el proveedor "Proyectos y Servicios de Resguardo, S.A. de C.V.", conforme a lo siguiente:

- a) 2 elementos de 24x 24, por el monto mensual de \$30,160.00 (treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.
- b) 1 elemento de 12 x 12, por el monto mensual de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Se autoriza la contratación de 3 elementos de seguridad adicionales para las Salas Regionales de la sede de Lázaro Cárdenas, por el periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, con el proveedor "Proyectos y Servicios de Resguardo, S.A. de C.V.", conforme a lo siguiente:

- c) 2 elementos de 24x 24, por el monto mensual de \$30,160.00 (treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.
- d) 1 elemento de 12 x 12, por el monto mensual de \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.



La aprobación incluye el pago de los montos autorizados.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones realizar el convenio modificatorio correspondiente, al contrato número AD/LP/16/2024, que se tiene celebrado con el proveedor antes mencionado.

Instruir al Coordinador de Seguridad Interna y Protección Ciudadana para que realice las gestiones necesarias para realizar los pagos mensuales correspondientes del servicio de seguridad.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio SG/0911/2025, de 4 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la titular del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual, informa que, derivado de las últimas fallas presentadas en el elevador con número 10141 de la marca Schindler, ubicado en el edificio "A" a un costado de la Secretaría de Administración, se realizó la revisión correspondiente por parte del técnico de la empresa "Elevadores Schindler, S.A. de C.V.", destacando que es necesario el reemplazo de la palanca brazo motor Selcom, ya que se encuentra dañada.

El proveedor que presenta cotización es "Elevadores Schindler, S.A. de C.V.", por el monto de \$14,690.45 (catorce mil seiscientos noventa pesos 45/100 m.n.) IVA incluido, con un tiempo de entrega de una semana aproximadamente, a



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

partir de su autorización, lo que somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la contratación del servicio de reparación del elevador con número 10141 de la marca Schindler, que consiste en la adquisición e instalación de una palanca Brazo Motor Selcom, con el proveedor "Elevadores Schindler, S.A. de C.V.", por el monto de \$14,690.45 (catorce mil seiscientos noventa pesos 45/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, supervise la ejecución del servicio y proporcione la documentación suficiente para que, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones y Almacén integren el soporte de la documentación para el trámite de pago cuando se termine.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio AD/1122/2025, de 4 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este Comité en sesión celebrada el día 12 doce de agosto del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/350/2025, adjunta al presente un escrito presentado por la empresa denominada "Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., (Metrocarrier)", en el cual manifiesta que, derivado de la ampliación de sus servicios, ya cuenta con fibra óptica en la Región de Zitácuaro, por lo que han dejado de prestar el servicio "ISA GPON (GPONE)", que originalmente había ofrecido en su propuesta de fecha 7 de agosto del año en



curso. Derivado de ello, proporciona una nueva propuesta económica para el servicio de internet en la Región Zitácuaro, bajo los conceptos siguientes:

Concepto	Velocidad a entregar	Región	Precio Unitario	Importe mensual sin IVA	Importe mensual con IVA
IDE	Internet dedicado de 100Mbps	Zitácuaro	\$6,000.00	\$8,750.00	\$10,150.00
Troncal SIP	Troncal con 30 canales SIP y 30 DID's		\$2,750.00		

Informa que la propuesta que ofrece tiene las mismas características y servicios de conectividad, que contarán para las demás Salas Regionales al Interior del Estado.

Asimismo, solicita se amplíe la suficiencia presupuestal acreditada para este concepto, en caso de ser autorizado. Por lo anterior, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado por este Comité en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de agosto de 2025, con oficio ST/CA/350/2025, únicamente en lo que se refiere a la contratación de 1 enlace ISA GPONE internet simétrico con servicio administrado de 500Mbps (Best effort), para las Salas Regionales de la sede Zitácuaro.

Autorizar la contratación del servicio de internet que consiste en 1 enlace IDE internet dedicado de 100 Mbps, para las Salas Regionales de la sede Zitácuaro, con el proveedor "MEGACABLE Comunicaciones de México S.A de C.V." ("Metrocarrier") por un monto mensual de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, a efecto de que se pague mensualmente el servicio autorizado de internet.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 5. Se da cuenta con el oficio AD/1114/2025, de 3 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de letreros de señalética para las Salas Regionales de la sede Morelia, así como el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social con oficio 186/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/1283/2025, de 2 dos de septiembre del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Cristóbal Landa Román por el monto de \$9,442.40 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 40/100 m.n.), IVA incluido.

Asimismo, en atención a la Circular SA/CA/03/2025 por medio del cual se informa que en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, los integrantes de la Comisión de Administración del Poder Judicial del Estado de Michoacán, derivado de la implementación de la Reforma Judicial al Poder Judicial; acordaron, entre otros:



1. "Establecer como fecha límite para la comprobación de gastos de las solicitudes de pago que se tengan en trámite, relacionadas con viáticos y pago a proveedores, el 28 de agosto de 2025".

Por lo anterior, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, dejar pendiente la adquisición de dichos letreros, ya que el tiempo de entrega es de 15 días hábiles después de recibir los archivos finales.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Atendiendo el contenido de la Circular SA/CA/03/2025 emitida por los integrantes de la Comisión de Administración, se deja pendiente la autorización de la adquisición de letreros de señalética para las Salas Regionales de la sede Morelia, así como el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial; y, se instruye al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén presentar dicho asunto al Órgano de Administración Judicial para su revisión, análisis y autorización en su caso.

Asunto 6. Se da cuenta con el oficio SA/6122/2025, de 4 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Secretario de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, quien, en seguimiento al acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de septiembre de 2025, comunicado con oficio ST/CA/388/2025, en el que se autorizó la elaboración de los sellos de goma oficiales para las áreas jurisdiccionales y administrativas que iniciarán labores el próximo 15 de septiembre; mediante el presente informa, que derivado del oficio 5907 suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, en el que remitió el listado de sellos necesarios, así como las denominaciones de las áreas, se detectaron inconsistencias con relación a las denominaciones autorizadas por el Pleno del Consejo del Poder Judicial, mediante oficio SE/3662/2025, por lo que, hace de su conocimiento y efectos a los que haya lugar.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Los integrantes del Comité acuerdan:

Darse por enterados del oficio SA/6122/2025, suscrito por el Secretario de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Instruir a la Secretaria General de Acuerdos para que corrobore las denominaciones de las áreas jurisdiccionales y administrativas que iniciarán labores el próximo 15 de septiembre del presente año, conforme al acuerdo emitido por el Pleno del Consejo del Poder Judicial con oficio SE/3662/2025, de fecha 18 de agosto de 2025; y, remita el listado actualizado a la Secretaría de Administración, para proceder con la elaboración de los sellos oficiales necesarios.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, una vez que cuente con el listado de sellos y denominaciones actualizado, lo integre al expediente correspondiente y continúe con las gestiones para la elaboración de los sellos oficiales de goma para las áreas jurisdiccionales y administrativas que iniciarán labores el próximo 15 de septiembre de 2025.

Mediante oficio 6329 de fecha 5 de septiembre de 2025, la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en atención al acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, en sesión celebrada en esta fecha; y de acuerdo a lo establecido en el oficio SE/3662/2025 signado por la Secretaria Ejecutiva, remite el listado de sellos oficiales con las modificaciones necesarias, que serán necesarios para las áreas jurisdiccionales y administrativas que iniciarán labores el próximo 15 de septiembre del presente año.

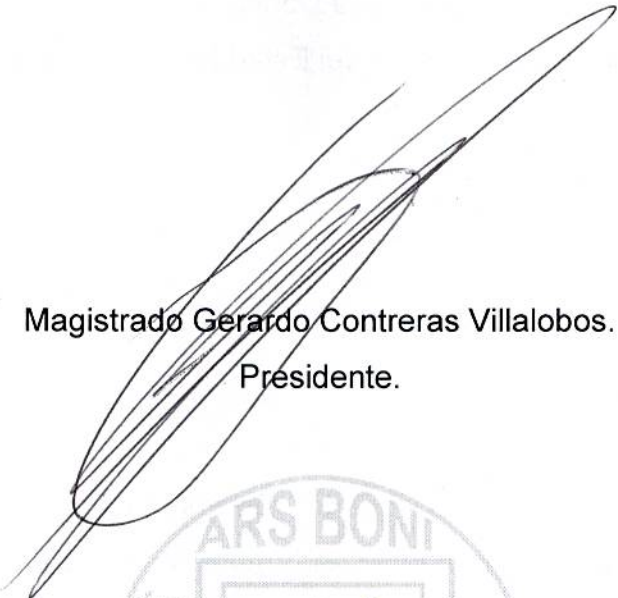
En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del orden del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 08:53 ocho horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero





PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.



Magistrado Gerardo Contreras Villalobos.
Presidente.



Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.
Vocal.



Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.
Vocal.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.
Encargado de la Contraloría Interna
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Roberto Iván Pérez López.
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.



Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.
Secretario Técnico.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 31/2025, correspondiente a la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 5 cinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.